

# EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon, Martes 23 de Junio de 1891

AÑO XX

Núm. 5.536

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETAS AL MES

## Correspondencia

Madrid 19 Junio 1891.

Los periódicos opositoristas procuran sacar partido del hecho de que ayer y anteayer algunos diputados de la mayoría aplaudieran las manifestaciones del Sr. Romero Robledo, permaneciendo silenciosos cuando habló el ministro de la Gobernación.

Dicen los periódicos aludidos que esta es una prueba clara y evidente de que el criterio que predomina en la mayoría, es el del Sr. Romero y no el del Sr. Silvela; viendo esto claro el primero de dichos señores, procuró ayer imprimir carácter político al debate, hablando muy poco de la prensa y arremetiendo los ataques á las autoridades.

Este efecto procuraban evidenciarlo anoche los opositoristas, diciendo que el ex-ministro antequerano había llevado la división y la baraunda al campo ministerial.

Los conservadores no concedían que esto fuera cierto, antes por el contrario, afirmaban que todos los diputados de la mayoría estaban al lado del gobierno en lo de respetar la independencia de los tribunales, y que los que habían simpatizado con el señor Romero, lo habían hecho al defender éste á la duquesa de Castro-Enríquez de ciertos ataques de que ha sido objeto.

Es indudable que el Sr. Romero Robledo pretendió ayer sacar partido del eco que encontró en una parte de la mayoría; pero esto significa bien poco, dado el disgusto que el Sr. Cánovas manifestó contra el jefe reformista, y el aislamiento en que quedaron esas escasas simpatías.

Y si no, como decía hoy un periodista conservador muy conocido, que, en vez de retirar Romero su proposición, pida que sea votada; ya verá como no reúne una docena de votos.

«El Imparcial» admite hoy la posibilidad de que el descubrimiento del martirio de Juliana San Sebastián no sea, como parecía hasta aquí, la obra de la casualidad, sino que ciertas voluntades, movidas de algo más que de sentimientos generosos, hayan empujado hácia el público á la víctima de la duquesa, para que la locura ó la delincuencia de ésta la incapacitase para administrar sus bienes.

Si esto es así, los autores de la trama merecerían grandes censuras, y que la ley, una vez probado el hecho, cayera sobre ellos con todo su rigor; pero, ¿tan repugnante cábala aminoraría la responsabilidad de la duquesa de Castro-Enríquez, si, como hasta ahora parece resultar, es ella la autora de los malos tratamientos inferidos á la niña Juliana?

El informe de los forenses, que hoy ha visto la luz, no puede ser más grave, y no es preciso ser doctor en derecho para comprender que el juez de instrucción ha tenido una razón sólida para dictar las medidas que tanta indignación han producido en el ánimo del Sr. Romero Robledo.

Tras larga y penosa enfermedad, anoche, á las once, falleció en Madrid el conocido industrial D. Matías López y López.

Desde la horrible desgracia acaecida hace cerca de un año en el Escorial, que ocasionó la muerte á uno de sus hijos, el infatigable y laborioso Sr. López venía minado por honda pena, que pronto quebrantó su salud en términos muy alarmantes para toda su familia.

Todos los remedios que se pusieron en juego fueron inútiles, y los más poderosos auxilios de la ciencia han servido únicamente para prolongar algunos meses aquella poderosa naturaleza, tan quebrantada desde el rudo golpe á que antes nos referimos.

Descanse en paz

Algunos periódicos hablan de una afectuosa entrevista celebrada ayer por los señores Sagasta y Martí.

En esa conversación se trató únicamente de la discusión del proyecto de amnistía.

El Sr. Sagasta manifestó á D. Cristóbal que la minoría del Congreso tratará el asunto con el criterio manifestado por los representantes del fusionismo en la Alta Cámara.

En el Congreso ha continuado el debate sobre la proposición Romero.

Las tribunas se veían llenas, pero sin las apreturas de éstos dos días últimos. La expectación mucho menos.

Primero rectificó el ministro de Gracia y Justicia; después hizo uso de la palabra el Sr. Betegón, director de «La Libertad», que ha estado bien de palabra y ha sido escuchado con gusto por la mayoría, y ahora está hablando el Sr. López Mora, co-propietario de «El Imparcial».

Acaba de terminar el Sr. Mora, y la presidencia concede la palabra al Sr. Moya, el cual defiende á la prensa con un enérgico discurso, que es aplaudido con frecuencia.

Senado.

Se acuerda declarar el sentimiento con que ha visto la Cámara la muerte del señor López (D. Matías).

El Sr. González (D. Venancio) protesta del nombramiento de presidente de la comisión del proyecto del Banco, pues debe serlo un ex-ministro y no el Sr. Castañeda.—N.

## MÉDICOS DE PARTIDO

La «Gaceta» del lunes publica un real decreto del ministerio de la Gobernación, que tiene interés para los pueblos: el reglamento de médicos de partido.

A continuación damos en extracto sus principales artículos:

Habrán en toda población menor de 4,000 vecinos, médicos y farmacéuticos costeados por los respectivos municipios.

Cada grupo de una á 500 familias pobres tendrá un médico; y si estuviesen estas tan distantes que el servicio médico no pudiera prestarse con facilidad y prontitud, se dividirá el pueblo en distritos, á cada uno de los cuales corresponderá un médico.

En los pueblos de mayor vecindario se registrarán los médicos municipales por el re-

glamento que al efecto tenga cada municipio.

Los pueblos que por escaso vecindario no puedan sostener un facultativo, se agruparán con otros inmediatos para obtener el servicio de la asistencia médica de los pobres.

Los municipios sostendrán también practicantes y ministrantes.

Las obligaciones de los médicos municipales serán prestar asistencia facultativa á los pobres, los servicios sanitarios que dentro de su término les encomienden las autoridades, y certificar la comprobación de defunciones, si en la localidad no se halla organizado el servicio de médicos del registro civil. Además, será obligación suya, pero habrán, por su desempeño, de ser retribuidos, auxiliar como forenses á la administración de justicia y prestar en casos de urgencia los servicios que el gobernador les encomiende en pueblos cercanos al de su residencia.

Los facultativos podrán contratar libremente con los vecinos no pobres, y el ayuntamiento garantizarles, si quiere, el pago de las contratas.

Ninguna plaza de facultativo municipal podrá contratarse por más de cuatro años.

Los farmacéuticos percibirán dotación fija por residencia y prestación de los servicios sanitarios, y cobrarán además del municipio el importe de las recetas para los pobres.

Deberán tener surtidas sus farmacias de los medicamentos consignados en el «Petitorio» y en la edición más reciente de la «Farmacopea española».

El real Consejo de Sanidad detallará nominalmente los instrumentos y aparatos que hayan de poseer con precisión los facultativos.

Ninguno de estos podrá ser separado de su cargo sin previa formación de expediente, hasta la terminación de su contrato.

Los que se inutilizaron en la asistencia de epidemias, tendrán derecho á pensiones del Estado y á jubilación de los ayuntamientos aquellos que á juicio de la corporación municipal respectiva, se hubiesen hecho acreedores á ellas.

## LA CATÁSTROFE DE SUIZA

Paris 17.

Los periódicos de Suiza publican extensos detalles de la terrible catástrofe ocurrida en Moenchenstein, los cuales vienen á confirmar cuantas noticias ha comunicado ya esta Agencia.

El número de desgracias ocurridas, con ser tan considerable, no llega á la cifra que se creyó en los primeros momentos, pues los últimos vagones de tercera clase, que iban atestados de viajeros, quedaron en la vía sin sufrir ningún daño. La parte del trén precipitada desde el puente fueron las dos máquinas, que han quedado completamente destrozadas.

La primera dió una vuelta completa, clavándose la chimenea en el fondo del río Birse, y quedando las ruedas á flor de agua.

La segunda máquina quedó en posición contraria.

Los dos primeros vagones, que eran de primera y segunda clase respectivamente y un furgon postal que seguía, quedaron sumergidos. El cuarto y quinto wagon quedaron, como ya se sabe, colgados.

Los trabajos de salvación siguen muy adelantados.

Aún no se conoce el número exacto de víctimas.

Se supone que no excederá de 150.

El sitio donde ha ocurrido la catástrofe se encuentra guardado por la tropa, que vigila las mercancías y efectos recogidos del río.

A cada momento se repiten escenas muy dolorosas, motivadas por las personas que acuden en busca de sus padres, esposos é hijos, y los encuentran completamente destrozados.

Se han recogido algunos brazos, piernas y cabezas separadas completamente del cuerpo, ofreciendo esto un espectáculo horrible.

## Telégramas

Viena 17.—La antigua mayoría de los viejos Tchecos y Polacos, desorganizada por el elemento joven, y no pudiendo prestar al gobierno un apoyo como antiguamente, el Sr. Taaffe ha hecho en el Reichsrath un llamamiento á la oposición, principalmente á la izquierda alemana, para concurrir á los trabajos parlamentarios.

Esta declaración, importante bajo el punto de vista de la política interior, ha producido en el imperio viva sensación, aún cuando los periódicos de la tarde pretendan quitarle gravedad.

Lisboa 17.—Cámara de los diputados. El ministro de Hacienda, Sr. Carvalho, presenta los presupuestos para el ejercicio de 1891 á 1892.

La ley comprende numerosas autorizaciones para la reforma de casi todos los servicios, con objeto de reducir considerablemente los gastos.

Suspende la ejecución de todas las leyes, creando nuevos empleos públicos.

El gobierno adjudicará por subasta la terminación del ferrocarril de Lorenzo Marquez y otros trabajos de dicha ciudad, garantizando el Estado el interés al capital.

Se establece el estanco de la pólvora en Guinea, Angola y Mozambique.

La suscripción nacional se aplica al pago de la expedición militar de Mozambique.

Se recarga á 160 reis por kilo el derecho de Aduanas sobre los fósforos.

Se eleva á 2,200 reis cada decalitro el derecho sobre el alcohol puro, y á 2,500 reis el aguardiente en botellas, sin perjuicio de que el gobierno establezca luego el estanco sobre los fósforos y los alcoholes.

Washington 18.—El ministro de Estado no ha recibido confirmación alguna á la noticia traída por el vapor «Alvea» acerca del fusilamiento del general Hipólito, presidente de la república de Haití.

Paris 18.—Créese que las maniobras na-

vales que van á realizar las escuadras unidas de Austria, Inglaterra é Italia, son síntomas de una próxima guerra, y hay quien supone que esta es inminente.

Lisboa 17.—La comision encargada de estudiar la conveniencia y las bases de tratados de comercio entre Portugal y España, Francia é Italia, será presidida por el señor Serpa Pimentel.

Dicha comision activará sus trabajos, á fin de poder emitir dictámen lo mas pronto posible.

Viena 17.—El gobierno austriaco prosigue con energia su política de represion contra la propaganda anarquista, habiendo prohibido varios periódicos que predicaban la guerra contra el orden social. Los extranjeros que hacen lo propio son detenido en las administraciones de correos.

París 18.—La Cámara ha aprobado la concesion de un crédito de millon y medio de francos para combatir la invasion de la langosta en Argelia.

También ha aprobado el proyecto de reduccion de los derechos de entrada del trigo. Este proyecto habrá sido aprobado ya por la Cámara de diputados y por el Senado, pero con fechas distintas para su establecimiento, y la Cámara, llevada de un espíritu conciliador, ha fijado hoy la fecha de 10 de agosto para que empiece á regir.

París 18.—La Cámara de diputados, á excitacion del gobierno y en contra de la comision arancelaria, ha votado la exencion de derechos de introduccion para los granos oleaginosos exóticos. Solo ha fijado derechos de 4 y 3 francos, aceptados por el gobierno, para la adormidera, la colza y la nabina.

Nueva-York 18.—Las declaraciones del señor Forster leídas en la convencion de Columbus, Estado de Ohio, han sido favorables al doble patrón de oro y plata, y hacen constar que para obtener sesenta millones de oro americano, Inglaterra y el resto de Europa han tenido necesidad de pagar prima. Por lo tanto, lo mismo en Inglaterra que en todos los países monometalistas el oro americano obtiene prima sobre el papel inglés, mientras que en los Estados-Unidos, bimetalistas, mantienen la plata y el papel á la par del oro.

El Sr. Forster espera que en breve se llegará á una inteligencia internacional para conservar la paridad de los dos metales.

Viena 18.—Según despachos de Meran, un ventisquero rompió ayer sus barreras naturales. El rio Plima, desbordado, destruyó siete casas de la aldea de Gand.

Berna 19.—Las autoridades de Basilea han aceptado el generoso ofrecimiento de un ciudadano de Strasburgo, que, queriendo dar un testimonio de su reconocimiento á Suiza por los socorros que esta prestó en 1870 á la ciudad de Strasburgo, ha ofrecido erigir un monumento en memoria de las victimas de la horrorosa catástrofe de Moenchestein.

Basilea 19.—Todavía continúa trabajándose en el descombrado del puente donde ocurrió el catástrofe que ha llenado de luto á toda la poblacion.

Ayer se encontraron trece cadáveres mas.

Las autoridades han telegrafado al Consejo federal de Berna pidiendo el envío de mas trabajadores para acelerar en lo posible los trabajos de estraccion de cadáveres.

Londres 19.—Cámara de los Comunes.—Sesion de la noche última.—Continúa la discusion del proyecto de ley relativo al trabajo en las fábricas.

El Sr. Buxton apoya una enmienda pidiendo que hasta la edad de once años no puedan ser dedicados á los trabajos de fá-

brica, y llegada esta edad solo durante media jornada.

El gobierno combate dicha enmienda pidiendo se sostenga el límite mercado en el proyecto, ó sea el de diez años; pero la enmienda fué aprobada por 202 votos contra 186, prorumpiendo las oposiciones en aplausos.

Buenos-Aires 19.—Se asegura que el presidente de la república, Sr. Pellegrini, dirigirá hoy un mensaje al Parlamento, anunciando que está resuelto á usar del derecho de veto en todos los acuerdos del Parlamento relativos á la suspension del cambio de billetes en metálico durante tres meses, y suspension también por el mismo periodo de tiempo de los pagos en oro y plata.

París 19.—El ministro de Negocios extranjeros Sr. Ribot, ha recibido el informe del Sr. Flesch, ministro de Francia en Puerto-Príncipe, sobre los acontecimientos ocurridos allí 28 de mayo último.

En el mencionado informe el Flesch protesta contra la ejecucion de Rigaud.

El Consejo de ministros se reunirá mañana para ocuparse de esta cuestion.

Atenas 19.—La opinion pública se muestra excitada en sumo grado, en vista de las noticias que se reciben de Macedonia.

Los periódicos comentan vivamente la nota del ministro de Inglaterra relativa al asunto del lago Copais (Beocia), diciendo que Inglaterra obra con Grecia como si se tratase de Portugal. Se temen serias complicaciones.

París 20.—El Consejo Nacional de Berna ha aprobado la amnistía concedida á los promovedores y autores de los sucesos del Tesino.

Los buques revolucionarios chilenos han impedido que se verificase un cargamento de guano en la isla de los Lobos, que pertenece al Perú. El hecho ha causado general indignacion en Lima.

La Cámara de los Comunes de Inglaterra sigue discutiendo el proyecto referente al trabajo en las fábricas.

La reina Victoria ha regresado á Londres.

La langosta ha aparecido en la provincia de Bengala (India inglesa), destruyendo la cosecha de arroz.

El «Times» publica un despacho de Constantinopla dando noticias de Jemen que anuncian un nuevo encuentro entre las tropas turcas y las tribus insurrectas.

Los turcos han sufrido grandes pérdidas.

El tribunal de Manipur ha condenado á muerte al regente de Manipur, acusado de haber hecho la guerra á la emperatriz de las Indias.

El cambio de oro en la República Argentina está á 350.

Lisboa 20.—Es completamente inexacto que haya ocurrido un caso de fiebre amarilla en un pasajero llegado á Lisboa, procedente del Brasil.

## Asuntos del dia

MAHON 23 DE JUNIO DE 1891.

El telégrafo nos dió cuenta, muy por extenso, del incidente ocurrido en el Senado con motivo de la eleccion por las secciones de la comision que ha de informar sobre el proyecto de aumento de la circulacion fiduciaria.

La lucha fue empeñada. Los pormenores de la votacion en las secciones dieron el siguiente resultado.

En la seccion primera resultó elegido el Sr. Botella por 25 votos contra 3 que obtuvo el baron de Benifayó, y 4 papeletas en blanco.

En la seccion segunda fué elegido otro candidato ministerial, el señor conde de Pallares, absteniéndose de votar la minoría fusionista.

En la seccion tercera D. Venancio Gonzales derrotó por 3 votos al candidato ministerial Sr. Azcárraga (D. Manuel), que obtuvo 11.

En la seccion cuarta fué elegido el señor Cancio Villamil, después de retirar su candidatura el señor marqués de Perales, candidato de la minoría liberal.

En la seccion quinta salió triunfante el Sr. Concha Castañeda por 18 votos, obteniendo 4 el señor Portuondo.

En la seccion sexta triunfó el candidato liberal Sr. Montejo Robledo por 13 votos contra 12 que obtuvo el Sr. Barzanallana (D. José).

En la seccion séptima obtuvo el señor vizconde de Campo Grande 17 votos contra 4 que alcanzó el candidato liberal Sr. Garcia Tuñon.

La mayoría de la comision se constituyó, nombrando presidente y secretario respectivamente á los Sres. Concha Castañeda y Botella. La minoría liberal pretendía fuera elegido presidente un exministro, protestando contra el acuerdo de la mayoría.

Entiende esta que la constitucion de la comision es perfectamente válida con arreglo al art. 94 del reglamento, que dispone que cada comision nombrará su presidente y secretario en la primera reunion que se celebre, y que los precedentes alegados por la minoría no son tan absolutos que siempre se hayan seguido, pues hay varios casos de no haberse respetado, además de que á la reunion habian asistido seis vocales, por mas que luego; y al tratarse de la eleccion quedaran solo cuatro.

El hecho fue llevado á sesion pública, originándose el debate que conocen nuestros lectores por los telegramas publicados ayer.

El debate promovido por el Sr. Romero Robledo acerca de la prensa y el proceso de la duquesa de Castro-Enriquez, ha perdido mucho interés. El discurso del señor Silvela, contestando al diputado antequerano, ha cerrado, puede decirse, este debate. El ministro de la Gobernacion defendió principalmente á la autoridad gubernativa de Madrid de los cargos durísimos que le dirigió el Sr. Romero Robledo, relató los hechos ocurridos con sencillez y elocuencia y negando que el gobernador de la provincia haya intervenido en el asunto de la duquesa de Castro-Enriquez mas que lo estrictamente necesario.

La Asamblea republicana centralista ha proseguido sus tareas con mucho orden y mucha indiferencia de la opinion. Poco de notable ofrece esta Asamblea, mas retórica y académica que política. Solo encontramos que en la sesion cuarta celebrada por dicha Asamblea, se trató de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. El Sr. Azcárraga tuvo que combatir la separacion, pedida por muchos de los circunstantes, y propuso, como si fuera mas práctica ó menos violenta, esta fórmula: «Respeto al derecho de la Iglesia: guerra á su poder dentro del Estado.»

Bonita fórmula; significa la ruptura con la Santa Sede, la escuela laica y el matrimonio puramente civil; significa, sobre todo, el mas absoluto desprecio de las creencias y de los sentimientos de las nueve décimas partes de los españoles. Pero esto ¿qué le importa á quien proclama el sufragio universal y la mas absoluta libertad?

El Sr. Martos intervendrá en la discusion del proyecto de ley de amnistía. En una conferencia que ha celebrado con el Sr. Sagasta, anunció á este que le aludiría en el curso del debate. Al mismo tiempo parece que el Sr. Martos manifestó deseos de investigar la actitud de los fusionistas respecto del citado proyecto, y el Sr. Sagasta le satisfizo, diciéndole que la conducta de la minoría fusionista del Congreso estaba ya definida por sus correligionarios de la Alta Cámara.

También hablaron los referidos hombres públicos de presentar, de común acuerdo, una enmienda al proyecto, mostrándose el Sr. Sagasta poco dispuesto á realizar este pensamiento.

Acordaron, pues, intervenir los dos interlocutores en el debate sobre la totalidad del proyecto.

## Gacetilla

Siendo mañana los dias del Ilmo. y Rdm. Sr. Obispo de esta Diócesis, Doctor D. Juan Comes y Vidal, EL BIEN PÚBLICO se complace en felicitarle por tan fausto motivo, haciendo votos para que el Señor conserve por dilatados años su preciosa vida para bien de la Grey encomendada á su paternal solicitud.

En el Boletín oficial del sábado se publica la circular que se venia anunciando sobre caza dictada por el Gobernador señor Diaz, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Todo el que se encontrare cazando con liga, redes, reclamo ó cualquiera otro artificio, será castigado con la pérdida de las armas ó aparato de que se vale, y la pérdida de la caza á tenor de lo prevenido en los artículos 44 y 47 de la ley; como tambien con la multa á que se refiere el artículo 48.

2.º Cualquier infractor que no esté provisto de la correspondiente licencia de caza, será castigado con arreglo á la ley, sin perjuicio de sufrir además las penas señaladas en el artículo anterior.

3.º El que destruya los nidos de las aves útiles, será castigado con las penas que marca el artículo 51.

4.º Los padres tutores y amos de los infractores serán responsables civil y subsidiariamente de las infracciones que cometen los que estén bajo su poder.

5.º Está prohibida la venta de pájaros vivos ó muertos en todo tiempo, así en las plazas públicas como en las casas particulares. Si los pájaros estuviesen vivos se les dará libertad donde quiera que se les encuentre y si estuviesen muertos ó imposibilitados para el vuelo, se repartirán del modo que previene el art. 44 de la ley.

6.º Se prohíbe la exportacion de pájaros para la península, á cuyo fin los señores Jefes de Aduanas, Empresas de consumos, ferros-carriles y otros transportes cuidarán de denunciar toda infraccion.

7.º Se exceptúan de las disposiciones anteriores, los tordos, estorninos y demás aves de paso, cuya caza y comercio se haga con arreglo á las disposiciones que marca la ley.

El medio intentado por el Ayuntamiento de Alayor para cubrir por encabezamientos parciales ó gremiales el cupo de consumos y recargos autorizados por la ley con respecto á varias especies, no ha producido resultado satisfactorio, y en su consecuencia se anuncia la primera subasta para el arriendo á venta libre de dichos derechos por un periodo de tres años, subasta que tendrá lugar por el sistema de pujas á la llana en las Casas Consistoriales de

aquella villa el día veinticinco del actual, á las diez de su mañana, siendo el tipo de noventa y cuatro mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas ochenta céntimos.

Las especies son las siguientes: aceite de todas clases, vinos, vinagre, cerveza, sidra, chacolí, arroz, garbanzos, trigo, cebada, centeno, maíz, mijo y sus harinas, los demás granos y legumbres secas y sus harinas, jabón, carbon vegetal y cok, conservas de frutas, hortalizas, verdura y sal común.

«La Gaceta» del día 16 del actual publica una Real orden concediendo á nuestro distinguido amigo y paisano el Comandante de Artillería D. Gabriel Vidal y Ruby, la cruz blanca de segunda clase del Mérito militar, pensionada, por su obra «Artificios de fuegos».

Felicitemos cordialmente al agraciado.

Por R. O. circular del Ministerio de la Guerra fecha 16 del actual, se autoriza á los Capitanes Generales de los Distritos de la Península é Islas Baleares para conceder dos meses de licencia, ó sean Julio y Agosto, sin haber ni pán, á los individuos que lo soliciten y hayan terminado su instrucción.

Con motivo de su ascenso, ha sido destinado de Jefe de servicios del Hospital militar de Valencia D. Sisto Pers Cruset, Director que era del de esta Plaza, habiendo sido nombrado para ocupar esta vacante, el Médico Mayor, D. Francisco Parés y Llansó.

En las propuestas reglamentarias de este mes, ha obtenido el ascenso á Capitan el Teniente del 8.º Batallón de Artillería don Francisco Verdugo y Batlet.

Ha sido ascendido á Escribiente de primera clase del Cuerpo auxiliar de oficinas militares, nuestro amigo D. Restituto Fraile Ruiz que presta sus servicios en este Gobierno.

La nueva Agencia de Aduanas que acaba de establecer en Barcelona D. José Torres, ha nombrado su Agente en esta Plaza á D. Federico Cardona.

En el vapor-correo «Nuevo-Mahónés» ha llegado un individuo de tropa destinado á la Penitenciaría de la Fortaleza de Isabel II.

Por noticias llegadas de Ciudadela, sabemos que en dicha ciudad reina estos días gran animación con motivo de celebrarse como todos los años la fiesta de San Juan Bautista con la tradicional cabalgata, corridas de caballerías, terminando la noche de mañana con un variado castillo de fuegos artificiales.

Conforme anunciamos, oportunamente, en la mañana de ayer se dió principio á los exámenes en las escuelas públicas de esta ciudad y su distrito, conforme se verifica todos los años.

La carga de que ha sido portador esta mañana el vapor-correo «Nuevo-Mahónés» es la siguiente:

3 cajas vino blanco; 18 fardos suela; 9 fardos de lana; 12 bultos sillas; á granel obra de palmas y de barro; 7 tinajas jabón blando; 2 cajas huevos; 2 barriles anisado; 50 sacos cemento; 2 cestos fruta; 1 caja goma elástica; 30 cajas jabón duro; 20 sacos yeso en polvo; 7 piezas leña de construcción; 10 sacos cáscara de cacao; 1 mundo conteniendo oro labrado, relojes para bolsillo de oro, de plata, de metal y de acero; 7 bultos alpargatas; 1 id. calzado; 1 caja, 3

cuartillos y 1 barril anisado; 17 barriles y 1 cuartín vino común; 1 bocoy aguardiente de caña; 10 cestos almidón; 22 id. fideos; 1 bulto esparto; 2 cajas huevos; 150 sacos yeso en polvo; 4 tinajas jabón blando; 1 caja plomo labrado; 19 cubetas cerezas; 1 caja agua vichy en botellas; 1 id. champagne, y otros efectos.

Durante el mes actual se solicita de las Administraciones de Contribuciones la domiciliación de las cuotas que satisfacen los contribuyentes en las provincias.

En Porto-Colom (Felanitx) se halla vacante una plaza de cabo de mar de segunda clase.

El vapor «Isleño», que salió de Palma el jueves último para Barcelona, se llevó un millón y pico de pesetas en monedas de plata antigua.

Ha circulado una Real orden introduciendo desde 1.º de Julio notables variaciones en el pago de dietas á testigos y jurados. Se sustituyen los recibos de los partícipes por nóminas duplicadas; queda subsistente la cuota máxima de diez pesetas de dieta á cada jurado, y se crean libros oficiales de contabilidad, á cargo de los secretarios de las Audiencias.

Parece que los agricultores mallorquines se dan por muy satisfechos de las condiciones con que termina la presente cosecha de cereales y legumbres.

Tanto en cantidad como en calidad nada deja que desear.

Relacion de los pasajeros llegados hoy de Palma á bordo del vapor-correo «Nuevo Mahónés»:

Sor Prudencia y Sor Dolores; Guillermo Goñalons; María R. Casanovas; Juan Costa; María Vilanova y una hija; Concepcion Perez; Francisco Perez; un soldado; Pedro Alcover, y Matías Riudavets.—Total, 12.

En la sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento de esta ciudad se han tomado los siguientes acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior:

Se aprobó la subasta celebrada para suministro de medicinas á los pobres durante el año económico próximo.

Se declaró desierta la segunda subasta para arriendo del Teatro principal de esta ciudad.

Accediendo á lo solicitado por D. José Sintés y D. Juan Tudurí se acordó concederles el arriendo del Teatro principal, durante el año 1891-92 por la cantidad de dos mil quinientas cinco pesetas.

Se autorizó á Juan Vidal Vidal para construir dos casas en el caserío de Llumesanas con sujeción al plano de alineación del mismo.

Se acordó pase á informe de la Comisión de policía urbana una instancia de D. Guillermo Triay Goñalons en la que solicita se le adjudique una parcela de terreno situada en la calle de San Andrés.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Beneficencia una instancia de los consortes Rafael Sintés Fuguet y Rafaela Olives Carreras en la que solicitan se les conceda la prohibición de un expósito.

También se acordó pase á informe de la misma Comisión otra instancia de los consortes Juan Sintés Cánovas y Magdalena Atró Teixidor en la que solicitan se les conceda la prohibición de una expósito.

Se aprobó la subasta de construcción de un nuevo departamento en el Hospital Municipal, adjudicada á favor del mejor postor D. Lorenzo Sintés Bagur.

Se acordó conceder un plazo improrrogable de ocho días á los regantes de la fuente de San Juan para que satisfagan la parte que les corresponde por los gastos ocasionados con las obras practicadas; y transcurrido aquel se proceda á su exacción por la vía judicial.

Se autorizó la nueva alineación y rasante de la cuesta del General en los términos que propone la Comisión respectiva por no haberse presentado reclamación alguna contra este proyecto durante el plazo en que ha estado expuesto al público.

Se acordó un aumento en el presupuesto adicional próximo para pago de alquiler de la casa habitación del maestro de la 2.ª escuela de niños de esta ciudad.

Y se levantó la sesión.

### Noticias marítimas

Vapores trasatlánticos.—El «Isla de Luzon» salió de Colombo el 17 para Singapur.

El «Isla de Mindanao» salió de Cádiz el 17 para Vigo.

El «Rabat» salió de Barcelona el 18 para Melilla.

El «Ciudad de Santander» salió de Santander el 18 para Cádiz.

El «Reina María Cristina» llegó á la Habana el 18, procedente de Veracruz.

El «Cataluña» salió de Santa Cruz de Tenerife el 18 para Cádiz.

El «Isla de Mindanao» salió de Vigo el 19 para la Coruña.

El «Manila» llegó á Río Janeiro el 15 procedente de la Plata.

El «Raffaele Rubattino» llegó á Port-Said el 14 procedente de Bombay y siguió viaje para Mesina, Nápoles y Génova.

El «Bisagno» llegó á Singapur el 15 procedente de Hong Kong y siguió viaje para Bembay.

El «Bearn» llegó á Gibraltar el 14 para La Plata.

El «Aquitaine» llegó á Montevideo el 15 procedente de Marsella y escalas.

El «Potesi» salió de Lisboa el 15 para Pauillac.

El «Versailles» salió de Málaga el 15 para Colón.

El «Saint Simon» salió de Puerto Rico el 15 para el Havre.

El «Olinde Rodríguez» salió de Saint-Nazaire el 16 para Haití.

De un momento á otro debe llegar al Ferrol la escuadra de instrucción haciendo escala en Cartagena y Cádiz, en cuyo último punto se unirá á la escuadra la fragata «Gerona».

El motivo que anticipa su viaje estriba en el propósito de que el acorazado «Pelayo» y «Reina Regente» limpien sus fondos en dicho departamento con objeto de estar listos para cuando S. M. la Reina vaya á San Sebastián.

### Sección Religiosa

#### Santo de hoy

San Juan presbítero y mártir.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del Remedio en San Francisco.

Mañana, festividad del nacimiento de S. Juan Bautista: en Sta. María á las 9 y media Tercia solemne y luego la misa mayor propia de este día, después la misa última. Por la tarde solemnes Vísperas, Completas y Sto. Rosario.

Parroquias de Ntra. Sra. del Carmen y S. Francisco de Asís, por la mañana y durante la santa misa la devoción del mes de Junio consagrado al adorable Corazón de Jesús; á las 10 la misa mayor solemne en

honor de S. Juan Bautista: por la tarde Vísperas, Sto. Rosario y Doctrina Cristiana.

Concepcionistas, por la tarde, de 4 y media á las 6, el Señor de manifiesto continuando el Jubileo Circular de Cuarenta Horas y la solemne práctica del mes del Sagrado Corazón Jesús.

Doctrina Cristiana, por la noche todos los días, antes del santísimo Rosario, en Sta. María, Concepción, S. Antonio Abad y Sta. Eulalia.

#### Santo de mañana

La Natividad de San Juan Bautista.

### MATADERO

Procedencia y peso del ganado degollado durante los días siguientes:

Día 22.—1 ternero, 132 kilos, Santa Creu (Alayor); 1 id., 222, Pedro Pons Vinent (id.); 1 id., 244, Biniarroga Nou; 2 carneros, 22, id.; 1 id., 19, Biniparrell; 3 id., 37, Binisefua, y 1 id., 20, Algarrovet.

Día 23.—1 buey, 223 kilos, Alforinet; 1 vaca, 149, Son Monjo; 1 buey, 336, Binicullet; 1 vaca, 179, Juan Mercadal (Alayor); 1 ternera, 151, Sinia Binifaell; 3 corderos, 33, dos de Algendaret y uno de Algarrovet; 6 id., 62, cinco de S. Bartolomé y uno de Gabriel Oliva; 2 id., 28, Binifaell vey; 5 id., 33, dos de Binieroga nou, dos de Turrauba nou y uno de la Estancia de Francisco Mercadal; 2 id., 20, Son Pons, y 4 id., 41, tres de Esqueller y uno de Son Mir.

### Telegramas

DE

### El Bien Público

No se permite su reproducción en esta Ciudad.

Madrid 22.—10 n.

Segun carta de Manila fechada el día dieciocho de Mayo, la expedición á Mindanao había tenido buen éxito, construyendo fuentes á medida que avanzaba.

Dicha carta anuncia además que pronto llegarían las fuerzas españolas al Sur de la laguna Lama, continuándose al efecto las oportunas operaciones.

Madrid 22.—10 15 n.

El comité ejecutivo de la Asamblea de las Cámaras de Comercio ha visitado al ministro de Ultramar, para enterarle de las conclusiones de dicha Asamblea respecto del comercio peninsular á Cuba.

El Sr. Fabié ha manifestado á la comisión que desde el día primero de Julio entrarán en Cuba las mercancías peninsulares con franquicia de derechos arancelarios.

Madrid 22 —10 30 n.

El Congreso ha aprobado el proyecto de las fuerzas de mar y tierra para el próximo año.

El Sr. Cánovas ha pronunciado un discurso hermosísimo que ha merecido los aplausos de las tribunas y de todos los lados de la Cámara, resumiendo el debate sobre el proceso de la duquesa de Castro Enríquez, en que ha hecho declaraciones jurídicas en sentido altamente liberal.

## COTIZACIONES

Barcelona 22.—4'30 t.

4 por ciento Interior.	77'10
4 por ciento Exterior.	78'22
4 por ciento Amortizable.	89'50
Billetes Hipotecarios de Cuba.	105'87
Banco Hispano-Colonial.	60'10
Ferro-carril Francia.	42'30
Ferro-carril del Norte.	69'15
Id. de Orense.	15'75
Id. de Almansa.	152'00
Id. de O. B. y Francia.	63'62
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	39'00
Id. de Almansa.	73'37
Obligaciones C.ª Trasatlantica.	87'25
Cubas nuevas.	99'50

Empeños del Casino Mercantil

Interior 16 rs. vn. paga alcata

Madrid 22.

4 p.ª Interior.	76'90
4 p.ª amortizable.	88'85
Bilts. Hipos. de Cuba.	105'00

## Movimiento del Puerto

Entrados el 23

De Palma vapor «Nuevo Mahonés» Capitan D. Francisco Cardona con 19 tripulantes 12 pasajeros efectos y la correspondencia.

Despachados el 23

Para Palma con efectos y la correspondencia el buque anterior.

## Ayuntamiento de Villa-Cárlos

Terminado el reparto de la contribucion territorial y pecuaria de este distrito municipal, correspondiente al próximo año económico de 1891-92, estará de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamacion por espacio de seis días que empezarán á contar desde el de la insercion del presente en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Villa-Carlos 22 Junio de 1891.—El Alcalde Presidente, Pedro Carretero.—P. A. del Ayuntamiento y J. P., Juan N. Quevedo.

## Administración de Loterías de

1.ª clase n.º 1 de Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 30 de Junio.

Ha de constar de dos series de 26 mil billetes cada una al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á 3 pesetas y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.265 premios para cada serie, de la manera siguiente:

1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
2 de 5.000	10.000
16 de 2.500	40.000
943 de 300	282.900
99 aprox. de de 300 ptas cada una, para los 99 números restantes de la centena que obtenga el del premio de 80.000 pesetas	29.700
99 aprox. de 300 ptas. por los 99 núms. id. de la centena del que obtenga el premio de 40 mil pesetas	29.700
99 aprox. de 300 ptas. por los 99 números id. de la centena del premio de 20.000 pesetas	29.700
2 id de 2.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio mayor	4.000
2 id de 1.700 ptas. para los números anterior y posterior al del premio segundo	3.400

1265 569.400

Mahon 21 de Junio de 1891 — El Administrador, Diego de la Torre.

## Aviso

Con el fin de facilitar la concurrencia de las personas que deseen interesarse en la construccion de prendas para los corrigendos de la Penitenciaría Militar, se hace saber que el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría del Gobierno Militar de esta Plaza de nueve á doce de la mañana.—El Capitan Primer Jefe, Francisco Cortezo y Armas.

## Para vender

Lo están: la casa número 2 de la calle de Sta. Catalina, esquina á la de la Concepcion; y la casa-molino de la calle de Mercadal, frente á la de Montañez.

Informaran, Plaza del Retiro núm. 31.

## Para vender

Lo está una viña de cabida de seis mil cepas con casita, alberga y demás sita en el término de Mercadal, media hora lejos de Alayor y punto conocido por La Cucaña. Para informes dirigirse á su dueño Miguel Sintés calle del Angel núm. 10. Alayor.

## Baños de mar

Queda abiertas las casitas para baños de mar si'as en la CONSIGNA.

Para informes dirigirse á Francisco Mus calle de S. Alberto núm. 13 ó en las propias casitas.

## Baños de mar

Quedan abiertas al público las casitas de VISTA ALEGRE

dirigiéndose para horas y precios á su dueño en las propias casillas.



## VACUNA (empelt)

Continúa la vacuna con linfa legítima de vaca importada fresca todos los correos por medio de tubos.

CURSACH, COS DE GRACIA, 4.

## EL PRADO MAHONÉS

Las noches de mañana y miércoles, habrá baile en el espacioso local de la calle de S. Juan, que se hallará profusamente iluminado y adornado, bailandose los tan aplaudidos BOLEROS por dos niñas y un joven.

Las condiciones las ya publicadas.

## BAILE

Lo habrá mañana por la noche en la vía pública de la calle de San Pablo núm. 23, bailándose los aplaudidos BOLEROS.

## A renta vitalicia

Se daría una casa en muy buenas condiciones situada en la calle del Castillo. En esta imprenta informarán.



## VACUNACION

## Y REVACUNACION (empelt)

Habrà todos los sábados de 4 á 5 de la tarde en el gabinete del cirujano JUAN CEREZO calle de las Morenas núm. 19.

A los pobres que acrediten esta circunstancia se les vacunará gratis.

Pasa al domicilio de las personas que lo soliciten.

# AVISO IMPORTANTE

## GRAN BARATURA

de los géneros de la presente temporada en la tienda de

# JOSÉ SICRE

Calle Arravaleta° n. 26

Lanas vestidos última moda á 3 rs. vn. metro ó sea 6 cénts. de escudo palmo.

Indianas percal gran novedad á 2 rs. vn. metro ó sea 4 cénts. de escudo palmo.

Cretonas para camisas gran surtido á 2 rs. vn metro ó sea 4 cénts. de escudo palmo.

Granadinas negras y de color á 4 rs. vn. metro ó sea 8 cénts. de escudo palmo.

Listas para vestidos á 2 rs. vn. metro ó sea 4 cénts. de escudo palmo.

Rasos rayados rameados para guarnecer á 10 rs. vn. metro ó sea 2 reales vellon palmo.

Un traje lanilla para hombre 7 pesetas.

Un corte pantalon patén de algodón 1'50 pesetas.

Corbatas nudo color gran novedad 1 peseta.

26 CALLE ARRAVALETA 26.

1 8 9 1

TEMPORADA DE VERANO

SASTRERIA

## BAZAR CANET Y PONS

A todo caballero antes de comprarse el traje de temporada, le conviene visitar esta casa que sirve con prontitud, elegancia y baratura.

Hay trages hechos de lanilla desde . . . . . 17'50 pesetas.

Se hacen á la medida y en pocas horas un traje de bonto patent con buena hechura, por. . . . . 12'00 pesetas.

Pantalones patent desde. . . . . 2'50 »

Americanas de alpaca á . . . . . 6'00 »

Para Señoras hay de todo bueno, bonito y barato.

Visitad la casa antes de comprar nada y os convencereis de las clases y de los precios.

50 Prieto y Cáules 50

## PILDORAS RESTAURADORAS

FORMIGUERA

A BASE DE CARBONATO MANGANO-FERROSO Y PEPSINA

(50 años de éxito)

Recomendadas por las eminencias médicas españolas y americanas, para curar la *clorosis*, *anemia*, *debilidad general*, *debilidad de estómago*, y en general todas las enfermedades que dependan de la pobreza de la sangre.—Su uso produce maravillosos resultados en la curacion de las *dolencias crónicas del estómago*, y da fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles y decrepitas.

De venta en todas las buenas Farmacias

LA ACREDITADA

## MAGNESIA EFERVESCENTE

VALENZUELA

Se vende á UNA peseta el bote.

Venta en Mahon: Farmacias D. Vicente Teixidor, D. Mauricio Hernández, Huérfanas de Sintés y D. Jaime Ferrer.

En Ciudadela: Farmacia D. Juan Gornés.

## LA PERFECCION

NUEVA FÁBRICA

DE

MEDIAS Y CALGETINES LISAS Y PUNTO INGLES

á punto de aguja

Calle de la Infanta, 48

Se construyen tambien á la medida y sin ninguna clase de costura.

## Para vender

Por un precio módico, lo está la antigua y muy acreditada CONFITERIA ORIENTAL, calle Nueva número 39, para su ajuste verse con su dueña que vive en la misma.



## LAS DELICIAS

CONFITERIA Y PASTELERIA

DE

## PEDRO DE A. VALLS ROSELLÓ

PRIETO Y CAULES, 22

En este establecimiento se han recibido los tan acreditados SIROPS Frambuesa, Grosella, Fresa, Azahar y Horchatas de Chufas de Almendra etc., etc., Goca del Perú, Pellisson á 5 pesetas botella.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.